

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Huelva
Menciones:	Mención en Hortofrutícola y Jardinería, Mención en Explotaciones Agropecuarias
Universidad/es:	Universidad de Huelva
Centro/s:	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es participante/s:	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicita la modificación del Grado en Ingeniería Agrícola impartido por la Universidad de Huelva con el objeto de actualizar la información registrada en el RUCT en relación con los siguientes aspectos: competencias transversales y cambios en la planificación de las enseñanzas.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

3. Competencias

Se incluyen nuevas competencias transversales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva. La Comisión de Garantía para la Calidad del Título se encarga anualmente de evaluar, verificar y certificar que las guías que desarrollan los programas de las asignaturas son redactadas de acuerdo con la memoria de verificación del título, y aseguran la adquisición de las competencias indicadas en las distintas materias.

Se elimina la competencia transversal CT6 es adquirida en el desarrollo del plan de estudios.

5. Planificación de las enseñanzas

Se han actualizado las competencias transversales de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios.

La Universidad indica que las guías que desarrollan los programas de las asignaturas contienen información sobre la adquisición de las competencias indicadas en las distintas materias, a través de las metodologías docentes y las actividades formativas concretas, que se desarrollan en la misma. Además, en esta misma guía se establece cómo son evaluadas las distintas competencias.

La generalidad en la definición de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación debe emplearse de forma adecuada. En este sentido, debe existir una cierta concreción en beneficio de una implementación coherente de la modificación solicitada. La labor de seguimiento de la Comisión de Garantía para la Calidad del título está clara, sin embargo los instrumentos propios de la planificación que permiten la adquisición de las distintas competencias del título deben estar suficientemente concretados en la memoria. No obstante, cabe admitir cierta flexibilidad en la integración de las competencias transversales en el caso que nos ocupa dado que se trata de su introducción en todas las titulaciones de la Universidad de Huelva. En este sentido, los mecanismos de integración de tales tipos de competencias deben proceder de instancias superiores a los propios órganos de gestión del título en aras de una coordinación y verificación en todos los títulos de la Universidad de Huelva.

Se señala que, dado que el tratamiento de las competencias transversales y su evaluación queda establecido en las guías docentes de las asignaturas, este aspecto debe ser objeto de especial análisis en los futuros procesos seguimiento y renovación de la acreditación.

El cambio de denominación de la asignatura optativa "Sistemas Ganaderos Sustentables" por "Ganadería Ecológica". Este cambio se acepta dado que los contenidos de la asignatura están orientados hacia esta temática.

El cambio de cuatrimestres de las asignaturas: "Ampliación de Horticultura", "Economía Agraria".

Cambia la denominación de la asignatura optativa "Cultivos agroenergéticos" por "Agronomía de Precisión".

En la solicitud de modificación se indica que se adecúan las actividades formativas de los módulos (y materias y asignaturas pues solo hay una) "Fundamentos de Matemáticas" y "Estadística e Informática". En el caso de "Fundamentos de Matemáticas" se añade la actividad formativa "Actividades Académicamente Dirigidas por el Profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas, actividades de evaluación y autoevaluación...". En el caso de "Estadística e Informática" se elimina la mencionada actividad formativa. En ambas se modifican las horas de todas las actividades que requieren 100 % de presencialidad.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 30/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Gracia Navarro", written over a light blue horizontal line.

Francisco Gracia Navarro